

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA



MEMORANDUM DRHC-1217-2023

PARA:

LIC. MARIA YESENIA HERNANDEZ GARAY

Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE:

ABG. GLORIA NINOSKA MOREL MARTINEZ

Directora de Recursos lumanos y Capacitaciones del SENASA

ASUNTO:

CIRCULARES AL PERSONALITORIS SENASA JULIO 2023

FECHA:

VIERNES 04 DE AGOSTO DEL 2023

En relación al Memorándum-UTAIP-154-2023, se le informa que durante el mes de julio del 2023 se emitieron las siguientes Circulares al personal del SENASA:

1. MEMORANDUM DRHC-1109-2023

Atentamente,

Cc/ Ing. Ángel Emilio Aguilar / Director General del SENASA Cc/ Archivo MGTG



Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA). Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. Teléfonos: Dirección: (504) 2232-6213, Sub Dirección: (504) 2235-8425. Central Telefónica: (504) 2239-7089 /2239-7067.





Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria





PARA:

PERSONAL DEL SENASA A NIVEL NACIONAL

DE:

ABOG. GLORIA NINOSKA MOREĽ MARTINEZ

Directora de Recursos Humanos y Capacitación del SENASA

ASUNTO:

RECORDATORIO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

FECHA:

JUEVES 13 DE JULIO DEL 2023

Reciban un cordial saludo, por este medio se le informa que a partir del lunes 17 de julio del año 2023, con el fin de salvaguardar nuestra salud del COVID-19 y siendo que por todos los medios de comunicación se reporta el rebrote a nivel nacional, se deberán reforzar las medidas de bioseguridad como se detalla a continuación:

- 1. El Uso de la mascarilla es obligatorio dentro y fuera de las oficinas del SENASA.
- 2. El uso de gel Antibacterial o Alcohol debe ser frecuente.
- 3. El Horario de almuerzo deberá ser divido en dos grupos, de 12:00 a 12:30 y de 12:30 a 1:00.
- 4. Quedan prohibidos los convivios y alimentación fuera del horario establecido en las oficinas del SENASA.
- 5. Queda prohibido las visitas del personal en oficinas que NO son su área de trabajo
- 6. Las personas con síntomas de resfriados o sospechas de COVID-19, deberán abocarse de inmediato con la Dra. Liliet Castellanos para la evaluación correspondiente, esto para el caso del personal del Tegucigalpa, I.H.I.M.V. y Laboratorio de Control de Calidad San José, en el caso de las Regionales deberán acudir a la periférica del IHSS más cercana y por parte de los jefes regionales y enlaces de Recursos Humanos deberán reportar los resultados de estas personas a la directora de Recursos Humanos y a la Dra. Liliet Castellanos.



Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA). Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. Teléfonos: Dirección: (504) 2232-6213, Sub Dirección: (504) 2235-8425. Central Telefónica: (504) 2239-7089 /2239-7067.





